



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE ARIVECHI, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Arivechi

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Arivechi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Arivechi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Municipio de Arivechi, Sonora.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Arivechi, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$16,323	Acreedores diversos	\$199,959
Deudores diversos	8,131	Gobierno del Estado	191,920
		Fondos ajenos	775,647
TOTAL CIRCULANTE	\$24,454	TOTAL CIRCULANTE	\$1,167,526
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	63,500	Doc. por pagar a largo plazo	100,512
Terrenos	78,000		
Edificios	652,782	TOTAL FIJO	\$100,512
Eq. de procesamiento de datos	82,609	TOTAL PASIVO	\$1,268,038
Mobiliario y eq. de oficina	98,372	PATRIMONIO	
Equipo de transporte	1,205,954	Patrimonio municipal	2,677,686
Maquinaria y equipo	435,519	Resultado de Ejercicios Anteriores	(1,218,453)
Bienes artísticos y culturales	60,950	Resultado del Ejercicio Actual	75,381
TOTAL FIJO	\$2,677,686	TOTAL PATRIMONIO	\$1,534,614
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	100,512		
TOTAL DIFERIDO	\$100,512		
SUMA ACTIVO	\$2,802,652	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$2,802,652

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo se integra de Acreedores Diversos por \$199,959, por adeudos con la Comisión Federal de Electricidad, con Distribuciones Ayala, S.A., con CECOP y con otros acreedores correspondientes a adeudos por diversas necesidades; Gobierno del Estado por \$191,920, el cual se integra por Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$(74,388), adeudos con la Secretaría de Hacienda, por un Anticipo de Participaciones para el pago de Aguinaldos otorgado en el mes de diciembre por \$200,000, adeudo para pago de Acreedores y Nómina por \$24,080 y Fideicomiso de Seguridad Pública por adquisición de patrulla por \$42,228; y Fondos Ajenos por \$775,647, integrado por Porcentaje de Impuesto Predial Ejidal de Productores por \$63,208, Programas Estatal Directo por \$682,509, Programa Central de Maquinaria \$6,500 y Programa a Paso Firme \$23,430, para varias obras.

af



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El pasivo a Largo Plazo por un importe de \$100,512, corresponde a un crédito con FAPES por instalación de lámparas de alumbrado público.

El pasivo a Largo Plazo presenta una disminución de \$4,687 en relación al año anterior, debido a la reestructuración del crédito contratado con FAPES por \$5,924 y las amortizaciones del mismo por \$10,611.

af

l

G/

M



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$165,488
Derechos	85,639
Productos	107,719
Aprovechamientos	95,009
Participaciones	5,969,545
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,163,634
Total de Ingresos	\$7,587,034
Egresos	
Servicios Personales	\$3,499,287
Materiales y Suministros	617,202
Servicios Generales	1,669,020
Transferencias de Recursos Fiscales	586,326
Bienes Muebles e Inmuebles	44,749
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,058,934
Deuda Pública	36,135
Total de Egresos	\$7,511,653
SUPERAVIT	\$75,381

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Arivechi, Sonora por \$75,381, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se originó como resultado de los gastos ejercidos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en el saldo final de Bancos de Tesorería utilizada para gasto corriente, así como en la disminución de la cuenta de Gobierno del Estado.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Arivechi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.02 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 2 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 45.24% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 45 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 0.99% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.69 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Arivechi mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

af

l

G/

M



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$791,722, principalmente en Derechos, Productos, Aprovechamientos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$171,243	165,488	(5,755)	(3)
Derechos	5,130	85,639	80,509	1,569
Productos	18,000	107,719	89,719	498
Aprovechamientos	49,463	95,009	45,546	92
Participaciones	5,389,189	5,969,545	580,356	11
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,162,287	1,163,634	1,347	1
Ingresos Ordinarios 100%	\$6,795,312	7,587,034	791,722	12
Total Ingresos	\$6,795,312	7,587,034	791,722	12

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección IV, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$5,755, lo que representa un 3%, reflejándose principalmente en el concepto de Impuesto Predial, con una variación del 30%, debido a que los contribuyentes no cumplieron con el pago de este impuesto, a pesar de los descuentos que se ofrecieron y a los requerimientos enviados, derivado también por la crisis económica que se vive en el Municipio e Impuesto Predial Ejidal con una variación de 42% ya que por la baja producción de los ganaderos, no fué posible lograr lo presupuestado en este concepto de ingresos.



• **Derechos.** En este capítulo los ingresos fueron superiores a los presupuestados por \$80,509, representando un 1,569%, reflejándose principalmente en el concepto de Agua Potable y Alcantarillado, con una variación del 100%, debido a que se registraron ingresos por este servicio, los cuales corresponden al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

• **Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$89,719, representando un aumento del 498%, reflejándose básicamente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una variación del 567%, debido a que se presentó la venta de un terreno rural; y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con variación del 490%, ya que por las obras que el Ayuntamiento llevó a cabo, se logró la captación de recursos para la renta del camión de volteo y la maquinaria por el acarreo de materiales pétreos y de construcción.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos superiores a los presupuestados por \$45,546, representando un 92%, reflejándose principalmente en el concepto de Donativos, con una variación del 3,471%, debido a que se recibieron apoyos de la Mina de Oro Nacional, S.A. de C.V. destinados al DIF Municipal para asistencia social y ayuda a personas vulnerables.

• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$580,356, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de \$428,212; y en Fondo de Fomento Municipal, con variación de \$128,119.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos superiores a los presupuestados por \$1,347, representando un 1%, reflejándose principalmente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 5.98% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 6 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%



• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$374.47 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$3.36 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del Impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 55.81% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 56 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.86 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Arivechi sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af

g

6/



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, presenta un gasto superior al presupuestado por \$722,225, representando el 11%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$3,432,795	17,712	466,309	2,984,198	3,499,287	(515,089)	(17)
Materiales y Suministros	639,420	65,316	135,512	569,224	617,202	(47,978)	(8)
Servicios Generales	1,593,580	142,427	159,508	1,576,499	1,669,020	(92,521)	(6)
Transferencias de Recursos Fiscales	500,795	0	60,124	440,671	455,346	(14,675)	(3)
Gasto Corriente 83%	\$6,166,590	225,455	821,453	5,570,592	6,240,855	(670,263)	(12)
Transferencias de Recursos Fiscales	140,604	0	9,624	130,980	130,980	0	0
Bienes Muebles e Inmuebles	9,000	43,249	7,500	44,749	44,749	0	0
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	634,097	372,875	0	1,006,972	1,058,934	(51,962)	(5)
Gasto de Inversión 16%	\$783,701	416,124	17,124	1,182,701	1,234,663	(51,962)	(4)
Deuda Pública 1%	\$51,601	411	15,877	36,135	36,135	0	0
Total de Egresos 100%	\$7,001,892	641,990	854,454	6,789,428	7,511,653	(722,225)	(11)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIV, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 15, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$7,511,653; es decir se observó una variación del 11%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$6,789,428, lo que representa \$722,225, mas.

• **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo, fue superior al presupuesto modificado por \$515,089, representando el 17%, reflejado principalmente en las partidas de Sueldos, con una variación del



10%, debido a que se pagaron sueldos a personal que no estaba dado de alta y no estaba contemplado en el presupuesto, específicamente en las dependencias de Servicios Públicos y Dirección de Seguridad Pública; en Dietas, con variación del 9%, ya que se aumentaron los importes por el pago de este concepto en el mes de diciembre; en Remuneraciones Diversas, con el 13%, debido a la contratación de un entrenador deportivo así como por el incremento en el pago de las remuneraciones de los comisarios y delegados de la dependencia de Seguridad Pública; en Gratificación de Fin de Año, con una variación del 2,160%, ya que no se contempló el pago de estas gratificaciones a los empleados, correspondientes al mes de diciembre, al momento de efectuar las modificaciones al presupuesto; y en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con el 8%, debido al incremento en el costo de estos servicios, derivado del aumento en los sueldos, dietas, remuneraciones diversas, gratificaciones y estímulos.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto modificado por 47,978, lo cual representa el 8%, reflejado principalmente en las partidas de Material de Oficina, con una variación del 9%, debido a que en la dependencia de Tesorería, se requirieron mas artículos de impresión que se utilizan en las computadoras, ya que su uso es constante y los precios muy elevados; en Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, con variación del 27%, debido a que se liquidó un adeudo que se tenía por la adquisición de llantas para el camión de volteo y para las unidades de Seguridad Pública, así como otras refacciones; en Combustibles, con el 3%, ya que en el mes de diciembre se liquidó un adeudo pendiente por consumo de gasolina, específicamente de Seguridad Pública; y en Artículos Deportivos, con una variación del 29%, debido a que se adquirieron artículos para los eventos deportivos que se llevaron a cabo en el Municipio a nivel regional.

• **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuesto modificado por \$92,521, lo cual representa el 6%, reflejado principalmente en las partidas de Servicio Telefónico, con una variación del 13%, debido a que al momento de efectuar las modificaciones al presupuesto con saldos al mes de noviembre, no se consideró el consumo de este servicio por el mes de diciembre, ocasionando el sobregiro; en Servicio de Alumbrado Público, con variación del 18%, por la ampliación de la red de alumbrado que se realizó en el Municipio, lo cual repercutió en el incremento de este gasto; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con el 13%, ya que el camión de volteo propiedad del Ayuntamiento tuvo desperfectos por su uso frecuente en el acarreo de materiales pétreos ocasionando la necesidad de instalarle a la unidad una nueva transmisión; y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación del 12%, debido a que se pagaron gastos del DIF Municipal por la celebración de posadas en las escuelas del Municipio, bailes que el Ayuntamiento celebró el día último de diciembre y por regalos que se ofrecieron a las personas de la tercera edad.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$586,326 y se aplicaron como se muestra a continuación: En el gasto corriente se erogaron \$455,346 y fueron destinados básicamente en el otorgamiento de Apoyos a Organismos e Instituciones, como DIF Municipal, apoyos a médicos de Centros de Salud, despensas del DIF Estatal, Albergue del Municipio y Unión de Usuarios de Riego; en Apoyos a Organismos Educativos, como a Escuela Primaria y Jardín de Niños de Arivechi, Escuela Primaria



de Bámori y Tarachi y Escuela Secundaria No. 14. En lo referente al gasto de inversión, el Ayuntamiento ejerció un importe de \$130,980, aplicado en Acciones Sociales Básicas, en el programa de Desayunos Escolares y en Apoyo a Organismos Educativos, al Convenio SEC-Municipio por la adquisición de camión escolar.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se erogaron \$44,749, en la adquisición de una impresora, una silla, un equipo de refrigeración de ventana y un monumento.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,058,934, los cuales fueron destinados a la realización de 26 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

• **Deuda Pública.** Las erogaciones en este capítulo ascienden a \$36,135, aplicados de la siguiente manera:

<u>Amortización del Pasivo</u>		\$10,611
-Crédito con FAPES, por la instalación de lámparas de alumbrado público		
<u>Pago de Intereses</u>		25,524
- Crédito FAPES	\$10,240	
- COAPAES	5,500	
- Anticipo de Participaciones	9,784	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 4.95% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 5 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%



• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$104,014 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 14.10% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 14 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$873.71 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Arivechi recaudó \$453,855 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 233% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.33 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.60 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,163,634, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$568,127 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras Públicas por \$563,298 que representa el 99% y Gastos Financieros por \$2,931 equivalente al 1%, dando un total de \$566,229. El egreso de \$566,229 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$568,127 determinándose una diferencia por \$1,898, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 3191 de Banamex, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 4 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$551,907 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$548,160 que representa el 99% y Comisiones Bancarias por \$3,668 equivalente al 1%, dando un total de \$551,828. El egreso de \$551,828 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$551,907 determinándose una diferencia por \$79 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 3183 de Banamex, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento de equipo de transporte de seguridad pública y sueldos de seguridad pública.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.



- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$3,668 en Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FAISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Arivechi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Agricultura, Industria, Turismo, Comunicaciones y Transporte, Desarrollo Social, como Pavimentación y Bacheo, Limpia y Recolección de Basura, Seguridad Pública, Agua Potable, Alcantarillado, Desarrollo Urbano y Vivienda, Alumbrado Público, Ecología y Medio Ambiente, Educación, Cultura, Deporte, Salud Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 97% de sus metas



programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 5.56% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.21 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Arivechi, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.
- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por préstamos de particulares recibidos por \$57,000.

Gobierno del Estado

- 1.4 Al 31 de diciembre de 2008 se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por dos Anticipos a Cuenta de Participaciones por \$407,000.
- 1.5 Al 31 de diciembre de 2008 se observó una diferencia de \$4,344 en el saldo del pasivo de FAPES reestructurado en UDIS, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$104,856 y lo registrado por el Ayuntamiento en Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$100,512.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental por \$103,567.
- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se pagan viáticos a funcionarios como complemento de sueldos por \$151,617.



- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no estableció y contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen "Los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento".
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que existe diferencia de sueldos pagados por \$613,484 entre lo registrado en contabilidad por \$3,103,433 y el sistema de nómina por \$2,489,949.
- 1.10 Al 31 de diciembre de 2008 se observó que en el total del Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Municipal Directa se incluye el importe de \$206,580 el cual corresponde al Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Arivechi de acuerdo a su Ley y Presupuesto de Ingresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 53 Sección IV de fecha 31 de diciembre de 2007.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$119,713.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta o en su caso la entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina mensual del Municipio, obteniéndose selectivamente diferencias al mes de diciembre de 6 empleados por \$22,608 de Impuesto Sobre la Renta sin retener a los trabajadores y \$6,408 de Subsidio al Empleo no entregado.

Objetivos y Metas

- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en las dependencias de Presidencia Municipal, Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y Agua Potable y Alcantarillado de 1,251 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 12 incumpliendo con 1,239.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental por \$17,150.



- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2008 nóminas que carecen de firmas de empleados por \$40,570.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 2.1 Se observó que el Ayuntamiento administra el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Arivechi, como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal, efectuándose al mes de diciembre de 2008 los registros de los ingresos de dicho organismo por \$80,528 en el capítulo 2000 Derechos dentro del concepto 2002 Agua Potable y Alcantarillado.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	12	\$1,824,161
No Cuantificadas	4	0
	<u>16</u>	<u>\$1,824,161</u>

6

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,824,161. Esto representa el 24.28% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.88 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 24 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%

af

L



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	16	0	16
2006	18	1	17
2007	14	1	13

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.6	20%	1.54
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.8	20%	1.17
Evaluación al ejercicio del gasto	7.5	20%	1.52



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	3.2	10%	0.32
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.8	20%	1.18
EVALUACIÓN FINAL			6.73

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Arivechi, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Arivechi, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



[Firma]
[Firma]
[Firma]
Municipio de Arivechi, Sonora.